

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Matadepera, 10 de octubre de 2002.—El Alcalde, Jaume Riera Pascual.

21705 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: Córdoba.

Corporación: Nueva Carteya.

Número de código territorial: 14046.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2002, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza-Notificador.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Jardinero. Número de vacantes: Una.

Nueva Carteya, 10 de octubre de 2002.—El Alcalde.

21706 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Sóller (Illes Balears), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: Illes Balears.

Corporación: Sóller.

Número de código territorial: 07061.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje/Responsable de Protocolo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Seis. Denominación: Oficial de primera.

Sóller, 11 de octubre de 2002.—El Alcalde.

21707 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Pájara (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Oficial de primera Maquinista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 102, de fecha 26 de agosto, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, siendo rectificadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 121, de 9 de octubre, para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición libre, cuatro plazas de Oficial de primera Maquinista, en régimen de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pájara, 17 de octubre de 2002.—El Alcalde, Ignacio Perdomo Delgado.

21708 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico.

En uso de las competencias de esta Alcaldía-Presidencia acuerda convocar la provisión de una plaza de funcionario de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, de Arquitecto técnico, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Las bases genéricas, así como las específicas de la presente convocatoria, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 121, de fecha 23 de mayo de 2002, y número 202, de fecha 26 de agosto de 2002, respectivamente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Majadahonda, 22 de octubre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Ortega Alonso.

21709 RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 196, de 19 de agosto de 2002, han sido publicadas íntegramente las bases para la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión de dos plazas de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, cuya clasificación se indica a continuación, aprobada por resolución de presidencia:

Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Servicios Generales, clase de Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

Valencia, 25 de octubre de 2002.—El Presidente, Vicente Martínez Marco.

21710 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Mediador Juvenil.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 256, de fecha 28 de octubre de 2002, se ha publicado anuncio sobre aprobación de bases específicas que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza vacante de personal laboral fijo, categoría de Mediador/a Juvenil, remitiéndose el presente proceso a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 86, de fecha 12 de abril de 2002.

La convocatoria se regirá además por las bases generales publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 53, de fecha 3 de marzo de 2000.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 29 de octubre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.

UNIVERSIDADES

21711 RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos y con el fin de atender a las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2002, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 145 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 122 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 23 plazas.

1.1.3 De acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, se reserva una plaza del turno libre para ser cubierta por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, siempre que se cumplan los requisitos que en dichas normas se establecen, que se acumulará a las del turno libre en la medida en que quede sin cubrir. Las pruebas selectivas se realizarán en condiciones de igualdad con el resto de los aspirantes, sin perjuicio de las adaptaciones, para las personas que lo soliciten, de tiempo y medios, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

1.1.4 Las plazas sin cubrir de las reservadas al cupo de promoción interna, se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.5 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

Asimismo podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto que vinieran desempeñando.

En caso de que la Universidad accediera a lo solicitado, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino, por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

1.1.6 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los Estatutos de la Universidad Complutense y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará, para acceso libre, de una fase de oposición y para promoción interna, de una fase de concurso y una fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifiquen en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.5 de esta convocatoria.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.6.1 Fase de concurso: La lista que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso se hará pública mediante Resolución del Rectorado de la Universidad, para aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

A efectos de esta valoración, el Servicio de Personal de Administración expedirá de oficio a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio certificación según modelo que figura como anexo VI a esta convocatoria, y que les será remitida con anterioridad a la publicación del listado provisional de méritos de la fase de concurso, disponiendo los aspirantes del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para alegar las rectificaciones pertinentes respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Por la misma autoridad se dictará Resolución que contenga la relación de las puntuaciones definitivas en fase de concurso, que se publicará simultáneamente a las calificaciones del segundo ejercicio.

1.6.2 Fase de oposición: El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de diciembre de 2002.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

2.1.3 Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, título de Bachiller LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.